



Lunes 17 de enero de 2022. Identidad y Soberanía  
Venezuela, país multiétnico y pluricultural, sus luchas históricas

## Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

**Tema indispensable:** La sociedad multiétnica y pluricultural, diversidad e interculturalidad, patrimonio y creación cultural

**Tema generador:** Venezuela, país multiétnico y pluricultural sus luchas históricas en el reconocimiento de su cosmovisión, sistemas de creencias y logros alcanzados.

### Referentes teórico-práctico:

**1er Período:** Preámbulo de la CRBV; significado de lo multiétnico y de lo pluricultural; legado indígena (Arawacos, Caribes, Timotocúicas y otras) y aporte de los negros africanos.

**2do Período:** Significado de sincretismo religioso (santos católicos y dioses africanos); sistema de creencias y su prevalencia en el tiempo; manifestaciones culturales (San Pedro de Padua, Parranda de San Pedro, Cruz de Mayo, entre otras); ubicación geográfica de expresiones culturales indígenas y afrodescendientes.

**3ro Período:** Cultura occidental, la evangelización del nuevo territorio; desarraigo de la lengua originaria, imposición de una nueva lengua; lenguas originarias Caribes y Timotocúicas.

**4to Período:** Planes de desarrollo, nacional, regional y local; Primer Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2013; Plan de la Patria 2013-2019; Plan de la Patria 2019-2025.

**5to Período:** La agroecología; reconocimiento de saberes ancestrales; la agricultura urbana; Ley de Tierras y Desarrollo Agrario 2010; motor Agroalimentario.

**6to Período:** Estudio de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas en su Título II, de las Tierras de los pueblos indígenas, ambiente y recursos naturales.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



## Lectura General

### Periodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°

Bienvenidas y bienvenidos a esta semana llena de aprendizajes en la que estaremos conversando sobre la efeméride de José Francisco Bermúdez de Castro y Figuera de Cáceres, a 240 años de su natalicio. Ilustre venezolano, nació un 23 de enero de 1782 en la provincia de Cumaná, localidad de San José de Areocuar, actualmente estado Sucre.

Bermúdez provenía de una familia distinguida, acaudalada y propietarios agrícolas de la región de Cumaná, estudio en buen colegio, luego a las artes militares; fue prócer y militar en la guerra de independencia de Venezuela, logró el rango de General en Jefe del Ejército de Venezuela, General del Ejército del Este, General del Ejército Constitucional de Operaciones en Oriente, incorporado a la lucha por la gesta independentista desde los 28 años de edad, inició su campaña con el grado de Subteniente, en 1812, cuando se pierde la primera República y emigra a Trinidad, luego en 1813 forma parte de la invasión de Chacachacare que comandaba el General Santiago Mariño, en un segundo intento por restablecer la República.

En 1814 participó en diversas batallas, tenía el grado de Coronel, entre ellas: Batalla de Bocachica, el 31 de marzo de 1814; Batalla de Aroa, el 16 de abril de 1814; Batalla de Carabobo, el 28 de mayo de 1814 y Batalla de la Puerta II, el 15 de junio de 1814, para más tarde volver a emigrar a Cartagena y Haití hasta su regreso en 1816. En el transcurso de la guerra entre 1816 – 1828 participó en otras batallas importantes bajo las ordenes de distinguidos próceres venezolanos, entre ellos: General Francisco Sebastián Miranda, General Santiago Mariño, General Rafael Urdaneta, General José Antonio Páez y General Simón Bolívar, de las batallas podemos señalar: Batalla de Aragua de Barcelona, Batalla de Úrica, Batalla de Maturín y Batalla del Salado.

En el año de 1817 participó en la toma de Angostura, nombrado Comandante de la Provincia de Cumaná. Fue llamado por el historiador Rafael María Baralt “El Mozo Inquieto”, hombre batallador que logra combatir al lado del Libertador Simón Bolívar en la Campaña de Carabobo de 1821, cuando se le entrega la misión de las “distracciones o diversiones”, donde ejecutó maniobras para distraer al ejército realista que se encontraba en Caracas y los Valles de Aragua, esta acción militar le permitió obtener el grado de General en Jefe. En 1823 lo enviaron a Cumaná a liberar esa plaza militar obteniendo la victoria y la capitulación de Francisco Tomás

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

Morales en Rio Hacha y Maracaibo; en 1827 solicitó su retiro o baja militar para dedicarse a otras labores en su hacienda, no sin antes, en 1830, ocupar el cargo de Intendente y Comandante General del Departamento del Orinoco y posteriormente, en 1831, un 15 de diciembre, muere asesinado en Cumaná a sus 49 años de edad, víctima de un disparo que propino un militar de nombre Rafael Berrizbeitia, por venganza, hecho preso, condenado a 10 años de cárcel en el castillo Libertador en Puerto Cabello, quien más tarde también sería asesinado.

En 1877, en la presidencia del General Antonio Guzmán Blanco, se ordenó el traslado de sus restos al Panteón Nacional, allí reposan sus restos desde el 24 de octubre de 1877, hoy, a 240 años de su natalicio podemos gritar, gloria y dignidad al heroico prócer de la gesta libertaria venezolana, General Bermúdez, ¡Gloria de Oriente!...



## Desarrollo de la Actividad

### 1er Período

Esta semana estudiaremos el **Preámbulo de la CRBV**, el significado del carácter multiétnico y pluricultural; el legado indígena (Arawacos, Caribes, Timotocuicas, entre otros) y el aporte de los negros africanos a nuestra cultura.

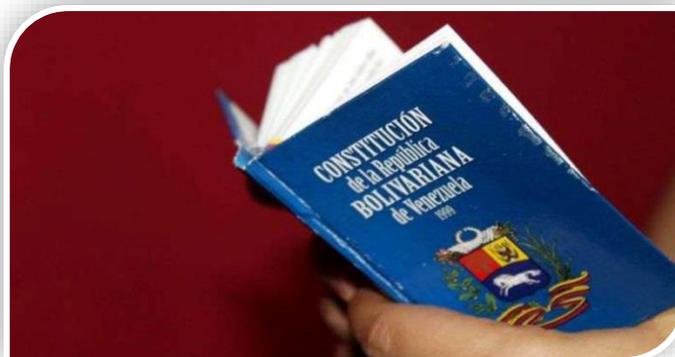
En el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999, quedó expresado claramente que nuestra sociedad es democrática, participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural, en un

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



estado de derecho y de justicia, que asegura el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, la consolidación de valores de libertad, de independencia, de integralidad territorial, sin discriminación de raza, sexo y clero, así como a la autodeterminación de los pueblos.



Con este planteamiento, la carta magna reconoció los derechos individuales y colectivos de nuestros pueblos indígenas y afrodescendientes, en garantía de su diversidad cultural, sus lenguas, espacios territoriales, sistemas organizativos, religiosidad, valores, cosmovisión, entre otros, propios de cada etnia, las cuales históricamente fueron víctimas de atropellos, maltratos, despojos, desapariciones y exclusión de políticas públicas gubernamentales, pero, te has preguntado ¿por qué somos un pueblo multiétnico y pluricultural?.

Partiendo de que el prefijo multi es de origen latino, que entra en la formación de nombres y adjetivos con el significado de “muchos” y lo “étnico” del conjunto de personas que pertenecen a una misma raza y generalmente, a una misma comunidad lingüística y cultural, entonces, podemos entender que lo multiétnico conjuga una mezcla o congregación de varias etnias o grupo de habitantes con características diversas y/o semejantes en cuanto a raza, cultura y lengua. En particular, nuestro país es multiétnico debido a los procesos de conquista que trajo consigo el mestizaje, así como por los movimientos migratorios de otros países hacia Venezuela.

En cuanto a lo pluricultural, que deriva del adjetivo pluri, que significa varios y cultural que abarca las distintas formas de expresiones de una sociedad determinada. Partiendo de este principio, se entiende que lo pluricultural es lo que se adopta de distintas culturas, porque hay un intercambio o interacción entre distintas

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



comunidades que dejan ver formas de sentir, pensar y actuar muy particulares.

En este contexto, la población venezolana es una amalgama de poblaciones indígenas, blancos europeos, negros africanos, inmigrantes de otros países (alemanes, portugueses, italianos, holandeses, ingleses, entre otros) en constante intercambio cultural, dejando su legado en aspectos como: gastronomía, medicina, música, bailes y arte, en sus diferentes manifestaciones, construcción de instrumentos musicales, idiomas y lenguas originarias, sus ritos sagrados, religiosos, formas de organización y su cosmovisión.

En cuanto al legado histórico cultural, podemos decir que nuestros pueblos indígenas (Arawakos, Caribes y Timotocúicas) han mantenido sus lenguas originarias, el tejido de hamacas y chinchorros, la cestería, las vasijas y esculturas de arcilla, la dieta básica alimentaria de consumo a base de yuca, maíz, casabe, hallaca, cachapa, entre otros. Con la llegada de los colonizadores, se introdujo el idioma castellano, la religión católica, su acervo, creencias y costumbres, la gastronomía, la música y los instrumentos, complementándose con los saberes y haceres de los africanos e indígenas, con sus formas de construcción, de organización y de arte, entre otros.



En relación a los negros africanos, muchos fueron sus aportes, entre los que encontramos la cocina rudimentaria, conocida como el fogón, los bingos para la pesca, el pilón, la construcción de instrumentos musicales, como los tambores, la medicina natural para contrarrestar fiebres, diarreas, picaduras de serpientes, diferentes formas de peinados (trenzados), bailes religiosos y ritos sagrados. Estos últimos se evidencian en las fiestas de los santos católicos como son las de San Juan Bautista, San Juan Congo, San Pedro, Cruz de Mayo, entre otras tantas.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

Ahora te invitamos a investigar sobre la temática tratada a fin de que profundices y hagas tu propio análisis del carácter multiétnico y pluricultural de nuestro pueblo.

## 2do. Período:

Esta semana estaremos socializando sobre **el significado del concepto de sincretismo religioso, de los santos católicos y de los dioses africanos, su sistema de creencias y su prevalencia en el tiempo; las manifestaciones culturales, su ubicación geográfica indígenas y afrodescendientes.**

Iniciaremos mencionando que el sincretismo es un proceso mediante el cual se concilia y combinan diferentes expresiones culturales y/o religiosas, para conformar una nueva tendencia. Estas expresiones culturales se ven obligadas por circunstancias históricas a convivir durante un determinado tiempo, en un proceso de asimilación gradual de diversos elementos culturales de la otra, que da como resultado una nueva expresión cultural a partir de la mezcla de ambas.



Entendiendo que nuestra sociedad es producto de una mezcla étnica, cuyo proceso tiene su origen en la colonización de los pueblos de América, donde los pobladores originarios de estas tierras tenían una cosmovisión naturalista del mundo, con un sistema de creencias mágico religiosa, fundamentada en la madre naturaleza y la tierra, sus deidades o dioses eran representados por el agua, la lluvia, el sol, la luna, las estrellas, las montañas, entre otros.

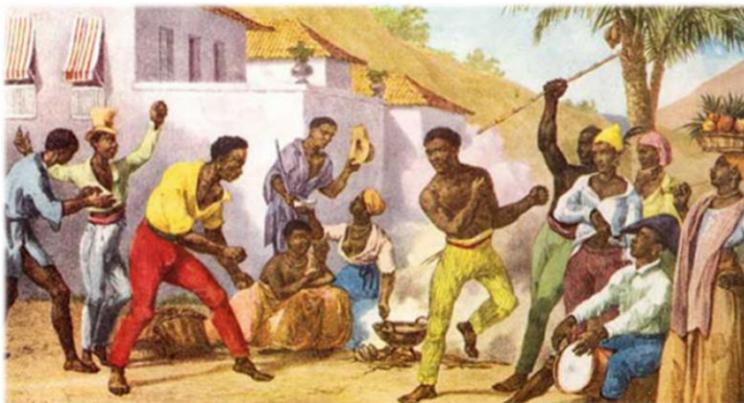
Este sistema de creencias se mantuvo hasta la llegada de los españoles en el siglo XV, en un proceso de

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



conquista y colonización que trajo la imposición de una nueva creencia religiosa, la fe cristiana o catolicismo, bajo la teoría de la espada o la cruz, llevando a nuestros pueblos originarios a renunciar a sus dioses. También, a mediados del siglo XVI Y XVII se introdujeron al territorio venezolano, esclavos africanos que eran mercantilizados, los cuales poseían sus creencias religiosas.



La cosmovisión de los pueblos originarios y negros africanos era similar, el respeto a la madre tierra, a la naturaleza, una creencia religiosa politeísta (varios dioses o deidades), que por años ofrecieron resistencia a la aceptación del catolicismo ya la adoración a un solo dios, muchos se negaron a ser bautizados, otros, para evitar la muerte, accedieron a la fe cristiana, y pequeños grupos escaparon a las montañas, de manera de poder encontrarse con sus dioses y profesar su fe libremente.

Por tanto, para poder mantener sus creencias religiosas, aceptaron la religión católica solapadamente, otorgándole nombres de santos católicos a sus deidades, y de esta manera hacer creer a sus amos que se habían convertido a la fe cristiana, dando lugar al sincretismo mágico religioso. De esta manera, por siglos transmitieron de generación en generación su sistema de creencias, a través de la oralidad. Entre las representaciones religiosas encontramos los cantos de faenas, los bailes y ritos religiosos; al entonar las canciones estos les decían a sus amos que estaban dando gracias a los santos católicos en sus lenguas de origen. En esta sincretización encontramos: La Virgen de las Mercedes –Obatalá; San Lázaro – Babaluaye; Oshun – Virgen de la Caridad del Cobre, Shango – Santa Bárbara, Yemaya – Virgen de Reglas y otros.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)



Entre los elementos místicos del sincretismo religioso tenemos la creación del mundo, leyendas de nuestros pueblos indígenas y de los negros africanos, los santos católicos y sus deidades; a continuación, mencionaremos algunas de ellas:

**Amalivaca:** Dios creador del mundo, de los hombres, toda la humanidad, del río Orinoco y del viento. En principio hizo a los hombres inmortales, pero en castigo a sus faltas, los volvió mortales. Se dice que hace muchos años hubo una gran inundación. Amalivaca salió entonces en una canoa a recorrer el mundo y junto con su hermano Vochi fueron reparando los daños del diluvio, del cual solo había quedado una pareja de humanos vivos. Ellos se fueron a una gran montaña llevando semillas de palma moriche y desde allí las dispersaron lanzándolas hacia el mundo. De estas semillas nacieron los hombres y las mujeres que pueblan el planeta.

**Yara:** Diosa de la naturaleza y del amor, con el proceso de conquista sufrió algunas modificaciones, Yara tomó el nombre de la virgen cristiana de Nuestra Señora María de la Onza, del Prado de Nivar y con el pasar del tiempo se dio a conocer como María Lionza y actualmente un gran número de personas siguen su culto. La congregación de los fieles del culto de esta deidad se ubica en las montañas del Sorte, estado Yaracuy.

**Eleggua:** Orisha africano sincretizado con San Antonio de Padua, San Juan Congo o San Juan Bautista. En el primer caso, es venerado en el estado Lara, en las poblaciones del Tocuyo, Curarigua, Sanare, Barquisimeto, San Antonio, Carora, San Miguel y Quíbor, y en algunos casos, en los estados Portuguesa y Yaracuy. El elemento sincrético presente en esta fiesta exalta lo africano a través de los tambores y sus sones, ya que el nivel religioso se afianza más en la creencia del santo católico que en el Orisha africano. La fiesta en honor a San Juan Congo

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

o San Juan Bautista, se realiza en el mes de junio de cada año, considerado el santo patrón afrovenezolano y es venerado en la región de la costa y centro-occidente, entre los estados que lo celebran están: Miranda, Distrito Capital, La Guaira, Aragua, Guárico, Carabobo, parte de Yaracuy y algunas localidades del estado Sucre. En la religión Yoruba este Orisha, representado por San Juan en la religión católica, se encarga de abrir los caminos.

**Oggún:** Orisha, dios de la Guerra, representado en San Pedro, esta celebración se realiza principalmente en el estado Miranda, cada 29 de junio. Todos simulan una obra donde describen la historia del santo y su llegada al pueblo. La música que se ejecuta es netamente africana y se denominan golpes de tambor, de los cuales existe una gran variedad en toda la costa venezolana, herencia africana. En algunos casos se encuentran ritmos más lentos, llamado sanguíneos.



Ahora te invitamos a que profundices en otras manifestaciones culturales del delgado de nuestros pueblos originarios.

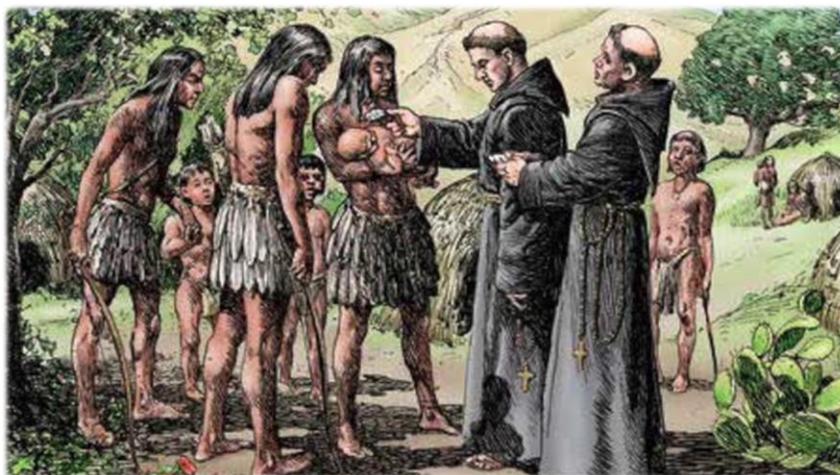
### 3er. Período:

Esta semana hablaremos sobre **la cultura occidental, la evangelización del nuevo territorio, el desarraigo de la lengua originaria y sobre la lengua originaria de los Caribes y los Timotocucas.**

La llegada de los europeos al continente americano en 1492 constituyó un hecho histórico de trascendencia.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

Estas tierras contaban con diversidad geográfica, riquezas y distintos grupos humanos, por lo que los grandes imperios que se encontraban en plena fase mercantilista posaron su mirada en este nuevo continente, preparándose para la conquista y colonización de las tierras vírgenes y su población autóctona. Los españoles, ingleses, franceses, alemanes y holandeses, llegaron a la América trayendo consigo su cultura occidental, imponiendo y transfiriendo su modo de vida, pensamiento ideológico, su régimen político monárquico, las letras, la fe católica, sus instituciones, su vestimenta, el sistema jurídico y su lengua castellana, irrumpiendo en la cultura ancestral de los pueblos originarios.



Estos extranjeros, despojaron a las poblaciones originarias de sus tierras, los obligaron a abandonar sus creencias religiosas y sus lenguas nativas para esclavizarlos, pero el espíritu rebelde y guerrero de los grupos aborígenes se desbordó en un proceso de resistencia en contra de los invasores que llegaron a imponer una cultura extraña. Fue así como el proceso de conquista, usurpación y colonización impuso una nueva forma de vida y ocupación del territorio venezolano, la cual trascurió por las fases de exploración, fundación, asentamiento y explotación, en esta última, se despojó de su riqueza, tanto al territorio, como a sus pobladores originarios.

En este sentido, la Corona Española decidió hacer dos tipos de conquistas, una pacífica a través de la evangelización y otra violenta, recurriendo a la guerra que se desarrolló a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII. La ocupación y expansión hispánica inició con las Capitulaciones en 1501, otorgadas al conquistador Alonso de Ojeda, quien crea la Gobernación de Coquivacoa, en el Golfo de Venezuela, luego el conquistador Vicente

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



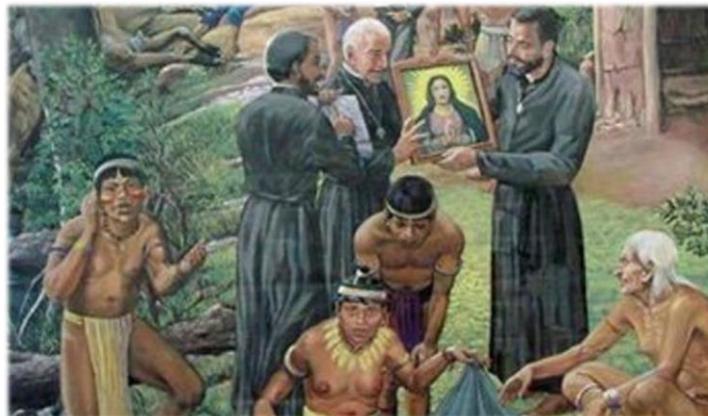
Yáñez Pinzón, explora el territorio y en 1505 descubre oro y perlas en las islas venezolanas. La ambición desmedida de los europeos aceleró el proceso de conquista por la vía violenta, aniquilaron a miles de indígenas a pesar de existir leyes que intentaban proteger a los aborígenes para mantenerlos vivos, por representar una fuente de riqueza, mano de obra o fuerza de trabajo gratuita, paralelamente, se da el proceso de imposición de la fe católica a través de las misiones y asentamientos.



Los primeros intentos de colonización y evangelización pacífica fueron realizados por los misioneros Dominicos en la Costa de Paría, en 1514, luego los Franciscanos en Chichiriviche, en 1516 y Fray Bartolomé de las Casas en Cumana, en 1516, sin embargo, fracasaron por la resistencia que ofrecieron los indígenas cumanagotos y los caciques Gil González (Maracapana) y el cacique Marague (Chichiriviche).

Posteriormente, en 1525, la Corona Española adoptó una política de poblamiento bajo el interés económico y la figura jurídica llamada Capitulación, en la que los conquistadores debían adoctrinar en la fe católica a la población indígena pacífica y repartirlos en Encomiendas. Otras de sus políticas impositivas fueron: el Requerimiento, las Mercedes Reales, el Repartimiento y los Asentamientos de Misiones, allí se agrupaban a los indígenas pacificados y evangelizados, a los que solapadamente se les preparaba para el trabajo servil y esclavizante, garantizando un control de la mano de obra indígena para la minería, las plantaciones y las haciendas, dejando claro que las misiones tenían un objetivo de interés económico disfrazado bajo la bruma ideológica de la religión y la fe en la Santa Cruz.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



En el territorio venezolano se establecieron diversos tipos de asentamientos misioneros, como, por ejemplo, los llamados Pueblos de Misiones, Pueblos de Doctrina y Pueblos de Resguardo, su objetivo era brindar educación, protección, evangelización, enseñanza del idioma castellano y garantizar la mano de obra pacífica a través de la Encomienda. Estos grupos de misioneros (Dominicos, Franciscanos, Capuchinos, y Jesuitas) se establecieron en regiones claves de Venezuela, allí realizaron la labor de evangelización y cristianización de indígenas, e incluso esclavos negros, ambas etnias eran bautizadas con nombres católicos, se les enseñaba el idioma castellano para desarraigarle de su cultura. Las regiones donde se localizaban los asentamientos misioneros fueron:

**Misioneros Franciscanos:** Asentamientos en Chichiriviche (1516); Píritu (1656); Caura y el Orinoco (1734); Alto Orinoco (1772).

**Misioneros Capuchinos:** Asentamientos en Cumaná (1657); Los Llanos de Caracas (1658); Trinidad y Guayana (1686); Maracaibo (1694); Guajira Venezolana (1749); Alto Orinoco y Rio Negro (1762).

**Misioneros Jesuitas:** Asentamientos en Guayana (1646); Meta y Casanare (1661); Orinoco (1731).

**Misioneros Dominicos:** Asentamientos en la Costa de Paria (1514); Barinas y Apure (1709).

Actualmente se realizan esfuerzos para descolonizar la población venezolana de la cultura occidental que fue impuesta por los españoles, quienes desarraigaron a nuestros pueblos originarios de su cultura y lengua ancestral, imponiendo el castellano, con todas sus reglas, en otros países latinoamericanos fue el inglés, el francés y el portugués, sustituyendo sus lenguas originarias. Es evidente que hubo un proceso para desconocer

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



y extraer la raíz del idioma originario, incluyendo sus costumbres, por eso encontramos en la actualidad pueblos indígenas que luchan por mantener su cultura, aunque no hablan el idioma originario, pero si el castellano.

Estos pueblos y comunidades fueron marginados y excluidos por muchos años, su cultura y su lengua no era considerada importante, sin embargo, con la promulgación de la CRBV (1999) se ha venido revirtiendo este hecho, existe un proceso de inclusión en el ámbito político, económico y social, que ha visto con preocupación la extinción de la lengua autóctona en las poblaciones existentes. Además, se ha iniciado un proceso de recuperación de sus tierras y se ha planteado la necesidad de rescatar las lenguas originarias.



En este sentido, Venezuela se constituye como un estado plurilingüe, en el que existen 28 lenguas indígenas que todavía son habladas, de las cuales 10 de ellas también se hablan en territorios cercanos al país como en Colombia, Brasil, Surinam, Guyana Francesa y Británica. Tan solo 8 etnias reagrupan el 88% de la población indígena, Wayuu 53,4%, Warao 7,6%, Pemón 6%, Añú 5,5%, Yanomami 4,7%, Hiwi 3,6%, Piaroa 3,6% y Kariña 3,5%. Muchos de los grupos indígenas restantes no hablan su lengua nativa, hablan el castellano por estar cerca de comunidades de otros países o poblaciones cercanas. Entre la variedad de familias lingüísticas Caribes, Timotocúicas y Arawacos encontramos:

**Caribes:** Kariña en Bolívar, Amazonas, Anzoátegui y Monagas, Yukpa en Zulia, Yekuana en Amazonas y Bolívar, Pemón, Akawaco o Kapón, Panare, Mapoyo y Yawbarana en Bolívar.

**Timotocúicas:** Arahúacas, Timotes y Cuicas, variedad lingüística extinta, se habló en Mérida, Trujillo y Barinas.

**Arawak:** Wayuu o Guajiro en la península de la Guajira y el Lago de Maracaibo, Añú o Paraujano en Zulia,

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



laguna de Sinamaica, Baniwa en Amazonas, Kurripako en el sur de San Fernando de Atabapo, Lokono o Arawak en el Delta del Orinoco, Piapokoen Puerto Ayacucho y Amazonas, Warekena en el Sur del Amazonas y Baré. Muchos de estos pueblos hablan su lengua nativa u originaria, pero, por su cercanía a las fronteras y otras comunidades, hablan el castellano, el portugués o el inglés, por contacto, en su vida y quehacer diario. Existen otros grupos de familias lingüísticas como la Chibcha Motilones, Sierra de Perijá, nor-occidente de Venezuela y Colombia, hay unos 1520 aborígenes, solo 21 hablan la lengua originaria. Los Maku o Puinave en Colombia, unos 800 conocen la lengua y son bilingües, los Hodi, Nukak y Kakwa, unos 643 en Bolívar y Amazonas, los Tupi o Yeral, unos 750, de los cuales 500 hablan la lengua portuguesa y castellana, solo 250 hablan la originaria. Existen otros grupos independientes que también corren el riesgo de que se extinga su lengua y etnia, como los anteriores, otros grupos que no tienen riesgo por los momentos son los Hiwi, los Sikunai en Colombia, los Guajibos en Venezuela, los kuiva, los Piaroa, los Mako, los Sanima y los Yaruro.



Te invitamos a que investigues y profundices sobre otros pueblos originarios de Latinoamérica, para que conozcas la riqueza de su lengua y su cultura ancestral.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)

## 4to. Período

Esta semana conversaremos sobre **los planes de desarrollo nacional, regional y local; el Primer Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2013; el Plan de la patria 2013-2019 y el Plan de la patria 2019-2025.**

El Plan de la Nación es el instrumento fundamental para organizar el desempeño de la acción del estado venezolano en función de alcanzar los grandes objetivos contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), siendo este el segundo documento oficial de mayor rango que sirve como herramienta de planificación, de imperativo cumplimiento para todas las instituciones, instancias y niveles de la administración pública centralizada y descentralizada. Las instituciones del sector público ajustan sus planes y programas para contribuir con los objetivos establecidos en este documento de planificación.

Este plan de desarrollo nacional es elaborado por el Presidente de la República y presentado ante la Asamblea Nacional para su evaluación y aprobación, luego se ejecuta por medio de los órganos e instrumentos dispuestos por el Sistema Nacional de Planificación. Los órganos son:



La ejecución inicia con la puesta en práctica de los programas contemplados, con metas concretas, a través de un Plan Operativo Anual formulado por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación (MPPP), para la asignación de los recursos a la administración pública, ajustado a la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal al cual corresponda. Además, este ministerio cuenta con el apoyo de los organismos regionales, con la atribución de elaborar los planes regionales, cada gobernador ajusta su plan estatal de desarrollo, con los organismos

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



regionales y los consejos locales de planificación pública correspondiente, y los alcaldes su plan municipal de desarrollo. A continuación, haremos una breve reseña de los tres últimos planes nacionales:

**Primer Plan 2007-2013:** El proyecto Nacional Simón Bolívar, llamado el Primer Plan Socialista, fue escrito para el período de 2007-2013, contó con 7 líneas estratégicas:

Nueva Ética Socialista	1
La Suprema Felicidad Social	2
Democracia Protagónica y Revolucionaria	3
Modelo Productivo Socialista	4
Nueva Geopolítica Nacional	5
Venezuela: Potencia Energética Mundial	6
Nueva Geopolítica Internacional	7

**Plan de la Patria 2013-2019:** Es el segundo plan propuesto para el período 2013-2019. Este plan planteó 5 grandes objetivos los cuales fueron:

1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años:  
La independencia Nacional.
2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de felicidad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.
3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, en lo económico y en lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



4. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**Plan de la Patria 2019-2025:** Es la continuación del Segundo Plan de la Patria, contando con la participación del pueblo venezolano para su construcción, esta conserva los cinco objetivos históricos del anterior. Dentro de su contenido posee grandes dimensiones que constituyen un gran desafío para el pueblo venezolano. Es importante destacar que el Plan de la Patria 2019-2025, incluye los 17 objetivos de desarrollo sostenible adoptados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la Agenda 2030.

Ahora te invitamos a que profundices en la lectura del Plan de la Patria 2019-2025 para que identifiques los objetivos de desarrollo de la agenda 2030 contenidos en él.



## 5to. Período:

Esta semana conversaremos sobre **la Agroecología, el reconocimiento de saberes ancestrales, la agricultura urbana, la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario 2010 y el motor agroalimentario.**

Venezuela vivió tiempos prósperos de producción agrícola, llegando a ser uno de los países de mayor exportación de café y cacao, lo cual fue declinando de manera progresiva, en la misma medida en que se produjo una explosión de la explotación petrolera. La producción agrícola pasó a un segundo plano, los alimentos que no se producían eran importados, cambiando los patrones de consumo alimentario de la población, y aquellas personas que decidieron seguir cultivando la tierra, le fueron introduciendo maquinarias y otros insumos industrializados (agroquímicos) para el cultivo.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



## Motor Agroalimentario

Actualmente, el estado venezolano está impulsando la diversificación de su producción, con una agenda económica que prioriza dieciséis motores productivos, realizando grandes esfuerzos para revertir la dependencia de la renta petrolera e inclinar la balanza hacia el rescate de la actividad agropecuaria, con nuevas políticas que favorecen la producción agroalimentaria, dentro de las cuales podemos citar la creación de instituciones, leyes, financiamientos, entrega de tierras a las personas que realmente las trabajan, equipamiento, insumos y maquinarias a los productores, contratación de profesionales del agro, entre otras políticas.

Es importante señalar que la producción está enmarcada en el 5to objetivo histórico del Plan de la Patria, “la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”, por tanto, la agricultura se aleja del uso excesivo de agro tóxicos que contaminan el ambiente. Así emerge la agroecología como alternativa de producción ecológica en armonía con el ambiente, aplicando técnicas naturales, como el reciclaje de materia orgánica (compost) que se utiliza para enriquecer los suelos y la lombricultura, entre otros.

La agroecología representa una opción descolonizadora que contrarresta el uso de productos químicos en la producción, surge como construcción colectiva a través del dialogo de saberes, liderado por familias campesinas, pueblos originarios y trabajadores agrícolas, bajo los principios de conocimientos ancestrales, respeto y conservación de todos los componentes de la naturaleza, valora y rescata las costumbres y tradiciones del saber culinario de nuestros pueblos originarios, motivo por el cual, se perfila como una

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



alternativa viable para impulsar y consolidar el ecosocialismo, que busca el equilibrio ecológico y la equidad social, adoptando una economía al servicio de todos los seres humanos en armonía con la naturaleza.



También se está desarrollando la agricultura urbana, conocida también como periurbana, que propone el cultivo de rubros de ciclos cortos en el entorno de las ciudades, en terrenos calificados para tal fin. Una de las instituciones que impulsa esta alternativa es la Fundación CIARA, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra, inscribiendo a productoras y productores a través del Registro Nacional Agrícola, los cuales siembran en sus hogares, en centros educativos y en terrenos comunitarios recuperados por el gobierno bolivariano, conjuntamente con el Poder Popular organizado, con fines de autoconsumo, de intercambio y de distribución de hortalizas a precios justos, priorizando 25 rubros de ciclo corto, entre los que se destacan: lechuga, cilantro, ají, acelga, tomate, pimentón y cebollín, entre otros.

Por otra parte, se promulgó la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario en el año 2010, la cual establece las bases de desarrollo rural integral y sustentable como medio fundamental de desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario, para una justa distribución de la riqueza y la planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio y la tercerización, bajo un sistema de justicia e igualdad y paz social en el campo, que asegure la biodiversidad, la seguridad alimentaria y los derechos de protección ambiental y agroalimentaria de las generaciones presentes y futuras.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

Esta ley establece un régimen de uso de las tierras públicas y privadas de la siguiente manera: las tierras que pertenecen al Instituto Nacional de Tierras (INTI) y las de propiedad de la república estarán bajo un promedio de ocupación y estudio de determinados factores, como:

Plan Nacional de Producción Agroalimentaria.

Capacidad de trabajo del usuario.

Densidad de población local apta para el trabajo agrario.

Condiciones agrologicas de la tierra.

Rubros preferenciales de producción.

Extensión general de tierras existentes en la zona sujeta al promedio de ocupación.

Áreas de reserva y protección de recursos naturales necesarias en la zona.

Condiciones de infraestructura existente.

Riesgos previsibles en la zona.

Los demás parámetros técnicos para el establecimiento del promedio de ocupación que se desarrollen en el Reglamento y otros instrumentos normativos.

Las tierras baldías serán objeto de planes especiales de establecimiento de la seguridad alimentaria, tomando en cuenta las necesidades agroalimentarias de los centros urbanos, asegurando que los estados y municipios elaboren planes de producción de los rubros alimenticios fundamentales, estableciendo sistemas de intercambio entre estados y municipios por medio de sus órganos competentes. Las tierras privadas estarán sujetas a la función social de la seguridad agroalimentaria de la nación.

Por tanto, todos estos elementos desarrollados se integra con el impulso del motor agroalimentario con la finalidad de activar la agroindustria, la producción vegetal, animal, agricultura urbana, pesca, apicultura y la producción de semilla.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)



Con la temática compartida el día de hoy te invitamos a investigar y profundizar sobre las políticas agroalimentarias que desarrolla el estado venezolano para enfrentar el bloqueo.

## 6to Período:

Esta semana estudiaremos la **Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas** en su Título II de las Tierras de los pueblos indígenas, ambiente y recursos naturales.

El estado venezolano reconoce y protege la existencia de sus pueblos originarios garantizándoles sus derechos, contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su Título III, Capítulo VIII, particularmente el derecho originario sobre las tierras ancestrales, que por tradición han ocupado, para garantizar su desarrollo y forma de vida, y que se reafirma en la Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Esta Ley Orgánica fue sancionada el 27 de diciembre del 2005, bajo Gaceta Oficial N° 38.344, en ella se establecieron los principios y las bases para el desarrollo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Ahora procederemos a revisar el Título II, contentivo de seis (6) Capítulos, desde el Artículo 20 al 59, que aborda los derechos a poseer sus tierras, conservarlas, demarcarlas, preservar el ambiente y sus recursos naturales.

En este sentido, reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a preservar sus espacios geográficos ancestrales originarios, las tierras que por tradición les pertenece y que son propiedad colectiva,

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

dada su importancia para el desarrollo del ámbito geográfico que ocupa cada pueblo o comunidad. Asimismo, dichas tierras son consideradas por el Estado, inalienables, imprescriptibles e intransferibles.

La legislación venezolana se compromete a brindar, protección, seguridad, defensa y soberanía sobre las tierras, incluyendo los territorios que se encuentran en zonas fronterizas con el objeto de mantener la identidad nacional y étnica, la diversidad, el ambiente y el desarrollo socio-económico-cultural de los pueblos indígenas.



Estos pueblos y comunidades indígenas ubicados en zonas fronterizas tienen el derecho a mantener, desarrollar relaciones comerciales, cooperación intercultural con los países limítrofes y habitantes cercanos. Por otro lado, el estado venezolano garantizará su participación en esa integración, llegando a acuerdos, tratados y convenios que hagan la vida posible en esos espacios, desarrollando vías y medios de comunicación, tránsito, intercambio comercial y cultural, educación y servicios públicos.

Queda claro que los dueños de estas tierras son los pueblos ancestrales indígenas, su propiedad es colectiva, reconocida a través de títulos de tierra debidamente demarcados como lo establece la ley y de acuerdo a un perfil y características muy diversas etno ecológicas, geohistóricas, toponímicas y culturales. También expresa el reconocimiento de la tierra de pueblos que por distintas circunstancias fueron desplazados y que el Estado puede reintegrárselas o sustituírselas por otras que sean similares a sus espacios, reconoce documentos definitivos o provisionales de los pueblos que los posean y ajustados a la ley y disposiciones agrarias.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Por lo tanto, las tierras no podrán pasar a terceros, ni ser declaradas baldías, ni ociosas o incultas, tampoco podrán ser consideradas ejidos o áreas de expansión de las ciudades, se acota que las tierras están para ser usadas, aprovechadas y bien administradas, de acuerdo a las actividades económicas y sociales que se desarrollen, son para el disfrute y la felicidad de toda la población indígena.

Para la obtención de la titularidad y demarcación de la tierra existe un conjunto de procedimientos estipulados en la ley, donde se hace imperativo la inclusión de ambiente natural o hábitat del pueblo o comunidad indígena para que esté bajo su resguardo y protección, incluso pueden participar en la planificación y ejecución de las demarcaciones para hacer el levantamiento topográfico y cartográfico, dando importancia a las tradiciones.

La demarcación refiere un conjunto de procedimientos legales que evitan vacíos administrativos, por ello se hacen con tiempo las solicitudes que llevan un orden cronológico, un tiempo de espera para una respuesta, notificaciones, carteles, estudios de informes, alegatos, defensas, procedimientos judiciales ante un juez (si hay desalojos), estudio técnico según situaciones (física, cultural, jurídica, terceros no indígenas, posibles conflictos, acuerdos y dictamen).

Las demarcaciones, la titularidad y la propiedad colectiva son documentadas y debidamente registradas en la Oficina Municipal de Catastro, registro especial determinado por el Ejecutivo, para la obtención de su titularidad, en este procedimiento se eximen del pago de aranceles. Las instituciones que avalan estos trámites y decisiones son el Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas, el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar y la Comisión Registradora de Demarcación, ésta última encargada de facilitar los recursos humanos, económicos, tecnológicos e

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



informativos.

En cuanto al ambiente y los recursos naturales, esta ley establece que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a vivir en un ambiente sano, seguro, en armonía con la naturaleza y equilibrio ecológico de protección ambiental de los recursos naturales integrados por la fauna, la flora, el agua, los minerales y los paisajes, no se permitirá la destrucción de parques nacionales, reservas forestales, monumentos naturales, reserva de biosfera, reserva de cuencas de agua, por el contrario hay que cuidarlas y conservarlas.

Todo proyecto público, privado o mixto que involucre la explotación de un recurso o ámbito geográfico de los pueblos y comunidades indígenas, deberán contar con la aprobación del pueblo indígena, conocer el proyecto, incluso puede participar con el Estado en el saneamiento y recuperación de algún espacio o territorio.



Los ambientes de los pueblos indígenas, propiamente los espacios ecológicos y geográficos, no podrán ser usados como vertederos de productos, desechos o sustancias tóxicas ya que podrían poner en peligro la vida humana, animal y la biodiversidad. Por tanto, es responsabilidad de la población y comunidad indígena velar y conservar los espacios verdes, los recursos genéticos, la riqueza biodiversa, las cuencas hídricas y los paisajes. La población indígena tiene la oportunidad, con esta ley, de potenciar el turismo, explotar con control los recursos que ofrece la naturaleza, fomentar la Educación Ambiental, evaluar el impacto ambiental de alguna actividad económica que se desarrolle en la zona y en el caso de alguna afectación del hábitat y ambiente, el Estado le permite ejercer su derecho a una reparación e indemnización, como también a participar en los beneficios económicos de alguna actividad productiva que se desarrolle en los espacios ecológicos.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



Ahora te invitamos a que profundices en la lectura de esta ley para que hagas tu propio análisis del reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios venezolanos.

## Experiencias vividas (actividad de evaluación)

**1er Período:** Realiza un análisis escrito de una cuartilla sobre el preámbulo de la CRBV (1999).

**2do Período:** Elabora un mapa mental del legado cultural de los pueblos originarios y afrodescendientes.

**3er Período:** Realiza un cartograma donde indiques la ubicación geográfica de los diferentes pueblos indígenas venezolanos, de acuerdo con su lengua originaria.

**4to Período:** Realiza un trabajo escrito sobre las dimensiones que contempla el Plan de la Patria 2019-2025.

**5to Período:** Elabora una infografía sobre la agricultura urbana.

**6to Período:** Realiza un ensayo sobre los avances de los pueblos indígenas en la recuperación de sus tierras.

## Orientaciones a la Familia:

**1er Período:** Comparte con la o el participante la lectura del preámbulo de la CRBV.

**2do Período:** Propicia un debate en el seno del grupo familiar sobre el legado cultural de nuestros pueblos indígenas y afrodescendientes.

**3er Período:** Participa en un conversatorio familiar sobre las diferentes lenguas indígenas que actualmente se encuentra en nuestro país.

**4to Período:** Promueve un debate familiar sobre los objetivos del Plan de la Patria 2019-2025.

**5to Período:** Socializa con la o el participante sobre la importancia de la agroecología.

**6to Período:** Comparte con el grupo familiar la lectura del Título II, capítulo I de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



## Contenido interactivo de Períodos:

Para fortalecer tus conocimientos puedes apoyarte en los siguientes videos:

### 1er Período:

Diversidad Cultural Venezolana. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=c6AoaFFJvFk>

### 2do Período:

Amalivaca. Disponible en: <https://www.ecured.cu/Amalivaca>

### 3er Período:

La evangelización. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=qE2A7xN9QcU>

### 4to Período:

Sistema Nacional de Planificación Pública y Popular del Plan de la Patria. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=WMFYesHjpf8>

### 5to Período:

Que es la Agroecología. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=8Fzkt0EWuU>

### 6to Período:

El territorio y su importancia para los pueblos indígenas. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=G5kUh4kY1m0>

## Materiales o recursos utilizados:

Cuadernos, textos, enciclopedias, hojas de reciclaje, lápices, regla, colores, sacapuntas, borrador, computadora y otros que estén disponibles en el hogar.



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)